



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de junio de 2026.

VISTO:

La RD N° 423/2026, originada en el EXPE: 7543/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 423/2026 se protocolizó el desarrollo de la Actividad Formativa de Extensión Conferencia: "Argentina 2040: Energía, Tecnología y Propósito."

Que se advierte haber cometido un error material en el Anexo, al mencionar el número de resolución, lo cual corresponde rectificar en todas sus menciones; *donde dice: "Corresponde Anexo RD N° 743/2026"*; debe decir: Corresponde Anexo RD N° 423/2026.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: "*Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que el Decano dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en todas sus menciones la RD N° 423/2026 , originada en el EXPE: 7543/2026; *donde dice: "Corresponde Anexo RD N° 743/2026"* debe decir: Corresponde Anexo RD N° 423/2026.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra - Vicedecano a cargo de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia (RCD N° 186/2025), Guillermo Ariel Martínez.

Hoja de firmas